



# Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada en 2019

## Documento de antecedentes – Tema 3

### Aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación innovadora para los ODS

*El presente documento de antecedentes servirá para facilitar información sobre el tema arriba mencionado a los participantes en la Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA que tendrá lugar el 31 de mayo de 2019.*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se exploran las evoluciones y cambios recientes en el panorama de la financiación para el desarrollo, incluida la creciente importancia de las modalidades de financiación innovadora, que tienen por objeto satisfacer las necesidades de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación se examinan las repercusiones que un panorama financiero dinámico puede tener en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar la oferta de las Naciones Unidas a los países que tratan de financiar los ODS.

2. Se estima que las necesidades de financiación de los ODS ascienden a billones de dólares EE. UU. Se calcula que el costo anual de la erradicación de la pobreza extrema en todos los países ronda los 66.000 millones de dólares anuales. Las estimaciones de las necesidades anuales de inversión en infraestructura en todos los países (agua y saneamiento, agricultura, telecomunicaciones, energía, transporte, edificios, industria y silvicultura) ascienden a entre 5 y 7 billones de dólares. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) considera que el déficit anual de financiación de los países en desarrollo es de unos 2,5 billones de dólares<sup>1</sup>.

3. Los déficits de financiación de los ODS siguen siendo elevados en todos los países en desarrollo. El informe de 2019 del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, que supervisa los progresos anuales hacia la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, ha llevado a cabo recientemente una contundente evaluación acerca de la situación de la financiación para el desarrollo sostenible. En él se informa de que, si bien la movilización de recursos internos y la inversión privada han cobrado fuerza en algunos países y el interés por la inversión sostenible está aumentando, la asistencia oficial para el desarrollo se encuentra atascada en niveles bajos, los riesgos de la deuda crecen, especialmente en los países de bajos ingresos, y la transición hacia una economía sostenible no se está produciendo a la escala necesaria<sup>2</sup>. Las corrientes financieras ilícitas también siguen siendo un problema.

<sup>1</sup> UNCTAD, Informe sobre las inversiones en el mundo (2014): [https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2014\\_overview\\_es.pdf](https://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2014_overview_es.pdf).

<sup>2</sup> Véase: Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo: <https://developmentfinance.un.org/press-release-financing-sustainable-development-report-2019>.

4. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) se está reposicionando a fin de estar en la mejor posición posible para ayudar a los Gobiernos a alcanzar los ODS en el actual panorama de rápida evolución de la financiación para el desarrollo y la financiación innovadora. Los esfuerzos para aumentar la coherencia del SNUD tienen por objeto mejorar la calidad y pertinencia de la oferta de las Naciones Unidas en materia de financiación innovadora de los ODS y la financiación para el desarrollo en general. En virtud del principio de responsabilidad colectiva, nuestros seis organismos siguen plenamente comprometidos con un nuevo SNUD reposicionado, perfectamente equipado para ayudar a los países a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Trabajamos sin descanso para impulsar las reformas del SNUD con el objetivo primordial de lograr más y mejores resultados colectivos en materia de desarrollo en beneficio de las personas a las que prestamos asistencia y de no dejar a nadie atrás.

## **II. FINANCIACIÓN INNOVADORA PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: PRINCIPALES PROBLEMAS Y DIFICULTADES**

5. La financiación innovadora ha despertado un notable interés entre los responsables de la formulación de políticas, en particular en cuanto al papel que puede desempeñar en la superación de los déficits de financiación de los ODS<sup>3</sup>. A lo largo de los años han surgido muchas iniciativas, entre ellas la tasa internacional de solidaridad sobre los pasajes aéreos, instaurada en 2005, que aplican nueve países y que hasta la fecha ha permitido recaudar 1.900 millones de dólares<sup>4</sup>. Otro ejemplo es el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización, que también se puso en marcha en 2005<sup>5</sup> y ha permitido recaudar 6.000 millones de dólares en los mercados internacionales de capitales, garantizados por las futuras corrientes de ayuda<sup>6</sup>.

6. Si bien estas iniciativas han movilizado un importante capital para gastos relacionados con la salud en algunos de los países más pobres del mundo, siguen teniendo una escala relativamente pequeña y no está claro que exista la posibilidad de ampliarlas —por motivos de viabilidad técnica o la voluntad política—. Las mismas dificultades se aplican a otras ideas financieras innovadoras de larga data, que podrían movilizar una cantidad considerablemente mayor de recursos para el desarrollo, pero que no han avanzado en medida significativa, como los impuestos sobre las transacciones financieras o monetarias o los gravámenes sobre el combustible del transporte aéreo o marítimo internacional.<sup>7</sup> Por otro lado, no está claro que los ingresos movilizados por esos medios se dediquen siempre, y de manera exclusiva, a los ODS de los países en desarrollo.

7. Entre los ejemplos más recientes de modelos de financiación innovadores que han cobrado impulso figuran los modelos de financiación mixta (en los que los recursos concedidos en condiciones favorables por los proveedores de financiación oficiales se utilizan de diferentes maneras para maximizar la financiación concedida en condiciones ordinarias por el sector privado). También han surgido los bonos verdes y los bonos temáticos relacionados con los ODS, y cada vez se presta más atención a los bonos de impacto social y de impacto en el desarrollo (un modelo de pago por resultados). A la vez crece el interés por la inversión con una perspectiva de género, que consiste en invertir para lograr un rendimiento financiero teniendo también en cuenta los beneficios para las mujeres. Los canjes de deuda por medidas de protección ambiental han resurgido como una

---

<sup>3</sup> En el informe del Secretario General sobre mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo, A/66/334, se examinan las definiciones. [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/66/334&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/66/334&Lang=S).

<sup>4</sup> Véase: Unitaid (Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos): <https://unitaid.org/about-us/#en>.

<sup>5</sup> Véase: <https://www.iffim.org/>.

<sup>6</sup> Véase: <https://www.iffim.org/bonds/previous-issuances/>.

<sup>7</sup> Véase: <https://www.imf.org/external/np/g20/pdf/110411a.pdf>.

herramienta para reducir la deuda y aumentar las inversiones en el ámbito de la conservación, y los modelos más recientes aprovechan además la inversión que tiene en cuenta el impacto. Asimismo, han surgido plataformas de financiación participativa, facilitadas por las nuevas tecnologías.

8. Estas tendencias van acompañadas de un creciente interés en la “inversión sostenible y responsable”, es decir, la consideración de las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza por parte de los inversores en sus decisiones. La inversión de impacto —inversiones que buscan de manera proactiva un dividendo social o ambiental además de un rendimiento financiero— es menor, pero también está creciendo, y se estima que en 2018 superó los 228.000 millones de dólares en activos<sup>8</sup>. Parece que estas tendencias van a continuar.

9. Aunque tales tendencias son en general bienvenidas, no está claro que puedan proporcionar el salto “de los miles de millones a los billones” en la financiación de los ODS. Además, algunos de estos enfoques financieros innovadores, como la financiación mixta o la inversión de impacto, en general parecen no haber ido más allá de los mercados desarrollados y de los grandes mercados emergentes.<sup>9</sup> Una queja que se cita con frecuencia es que hay capital pero que, en los países en desarrollo, faltan proyectos en los que invertir preparados para la inversión o que sean financiables.

### **Financiación innovadora: las actuales iniciativas de las Naciones Unidas**

10. ¿Qué significan estas evoluciones en el panorama de la financiación para el desarrollo para la forma en que los organismos de las Naciones Unidas participan en esta esfera y para la reforma de las Naciones Unidas? El SNUD ya brinda apoyo al programa de financiación para el desarrollo sostenible de varias maneras, tanto en el plano de los países como mediante la labor de promoción y análisis y la creación de nuevas asociaciones.

11. En el plano nacional, muchos organismos de las Naciones Unidas participan en el apoyo al programa de financiación para el desarrollo de diferentes maneras, también mediante planes de financiación innovadores. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está trabajando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la elaboración de un [bono de impacto social para el control del tabaco](#) a fin de ayudar a los agricultores que cultivan tabaco a realizar la transición hacia medios de vida agrícolas y no agrícolas alternativos. El PNUD también ha elanzado las iniciativas [SDG Impact Finance](#) y [SDG Impact](#), (finanzas de impacto al servicio de los ODS) y [SDG Impact](#) (impacto al servicio de los ODS), cuyo objetivo es impulsar de diferentes maneras la inversión en los países en desarrollo.

12. En 2018, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) desembolsó 6,7 millones de dólares en subvenciones basadas en el desempeño destinadas a inversiones de financiación combinada en las esferas de la inclusión financiera y el desarrollo local. Las inversiones destinaron 23,2 millones de dólares a la financiación pública y privada a través de inversiones de capital propio de los asociados y de compromisos adicionales de terceros inversores, entre ellos bancos nacionales, gobiernos locales y asociados para el desarrollo. El FNUDC también ha colaborado con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas para estudiar la manera de compartir sus instrumentos de financiación y sus conocimientos especializados en materia de inversiones para apoyar una gama más amplia de ODS.

---

<sup>8</sup> Global Impact Investing Network (GIIN), Annual Impact Investor Survey 2018.

<sup>9</sup> Naciones Unidas, Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible 2019 (Nueva York: Naciones Unidas, 2019), disponible en: <https://developmentfinance.un.org/fsdr2019>, págs. 85, 87, figura 9.

13. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) está explorando actualmente una serie de oportunidades de inversión de impacto, centrándose en tres esferas de infraestructura sostenible: energía renovable, vivienda asequible e infraestructura sanitaria. Ejemplos de ello son los acuerdos firmados en 2018 con Kenya y Ghana para estructurar acuerdos con inversores destinados a la construcción de 100.000 viviendas por un valor cercano a los 5.000 millones de dólares en cada país.

14. En 2012 el PMA ayudó a la Unión Africana a crear un fondo común soberano de seguros contra desastres, la Capacidad Africana de Gestión de Riesgos. Este mecanismo ayuda a los Estados Miembros de la Unión Africana a mejorar sus capacidades para planificar, preparar y responder mejor a los desastres relacionados con el clima. En 2014, la Capacidad Africana de Gestión de Riesgos creó ARC Ltd., una mutualidad de seguros que proporciona servicios de transferencia de riesgos a los Estados miembros de la Unión Africana a través de la agrupación de riesgos y el acceso a los mercados de reaseguros. Hasta 2018, ARC Ltd desembolsó más de 36 millones de dólares en concepto de indemnizaciones a los países de la Unión Africana afectados por desastres.

15. La financiación basada en previsiones es un mecanismo innovador por el cual se planifican con antelación medidas tempranas a nivel de la comunidad y del Gobierno basadas en pronósticos creíbles, que se financian y aplican antes de una crisis climática. El PMA está implementando un sistema de este tipo en 10 países propensos a sufrir crisis climáticas recurrentes. Estas medidas permiten minimizar las pérdidas y los daños causados por las irregularidades climáticas y reducen la necesidad de asistencia humanitaria en el período posterior. Un estudio sobre el rendimiento de las inversiones en Nepal en 2018 en la aplicación de este enfoque reveló que es posible ahorrar 22 millones de dólares cuando se responde a una emergencia de dimensiones medias (175.000 personas afectadas).

16. El Gobierno de Tayikistán se ha comprometido a elaborar un amplio programa nacional de desarrollo sostenible hasta 2030 dedicado a los niños. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de Tayikistán es el organismo principal que apoya al Gobierno, y lo hace mediante un enfoque en tres fases: a) desarrollar un único marco programático nacional que incluya las metas e indicadores de los ODS, b) realizar un ejercicio exhaustivo de cálculo de costos para el programa hasta 2030, y c) acordar un plan de financiación con los homólogos y los asociados para el desarrollo a fin de garantizar la viabilidad fiscal de la ejecución del programa.

17. El nuevo Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030 tendrá una ventanilla para apoyar el desarrollo y la aplicación de planes de financiación innovadores, y brindará a los organismos de las Naciones Unidas una destacada oportunidad de colaborar en la ejecución de proyectos de financiación innovadores en el plano nacional.

18. En el plano internacional, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dirige y apoya una serie de iniciativas y asociaciones para financiar la Agenda 2030. Entre ellas figura la [Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#) (PNUMA), una asociación entre el PNUMA y el sector financiero que busca lograr un cambio sistémico en el sector financiero en apoyo del desarrollo sostenible. El sistema de las Naciones Unidas lleva a cabo muy diversas labores analíticas y normativas en materia de financiación sostenible, en particular mediante el Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo. Otras iniciativas importantes son las siguientes: la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (GPEDC); la Plataforma de Colaboración en materia Tributaria, una iniciativa conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas, y los nuevos marcos de asociación estratégica entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras

internacionales. Desde la adopción de acuerdos históricos en materia de desarrollo sostenible, el cambio climático y la financiación para el desarrollo en 2015, el Banco Mundial y las Naciones Unidas han adoptado medidas decisivas para mejorar su cooperación, tal como se puso de manifiesto mediante la firma, en mayo de 2018, del Marco de Asociación Estratégica entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la Agenda 2030.

19. A fin de impulsar los esfuerzos internacionales en materia de financiación para el desarrollo, el Secretario General de las Naciones Unidas ha establecido una [Estrategia para la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), que se extenderá a lo largo de tres años y girará en torno a tres objetivos: i) alinear las políticas financieras y económicas con la Agenda 2030; ii) mejorar las estrategias de financiación y las inversiones a nivel regional y nacional, y iii) aprovechar el potencial de la innovación financiera, las nuevas tecnologías y la digitalización. En este contexto, el Secretario General también ha creado un [Equipo de Tareas sobre la Financiación Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), formado por múltiples interesados. Asimismo, ha anunciado la creación de una Alianza Mundial de Inversores Globales para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo será aumentar las inversiones privadas a largo plazo en los ODS.

20. A pesar de estas oportunidades, podría haber una mayor coordinación entre las iniciativas de las Naciones Unidas en materia de financiación para el desarrollo, especialmente en los países. Como las iniciativas siguen estando muy fragmentadas entre los distintos organismos, se desaprovechan oportunidades de desempeñar un papel más importante en este ámbito. Los desafíos al respecto pueden agruparse en tres grandes categorías:

- i) **Capacidades.** Con algunas excepciones notables, los conocimientos financieros en todos los niveles del SNUD siguen siendo deficientes, y hay pocos profesionales capacitados en “finanzas” o inversiones que dominen el lenguaje de las finanzas y puedan apoyar el diseño y la estructuración de modelos de financiación innovadores.
- ii) **Políticas y reglamentos.** Las políticas y los procedimientos en muchos organismos de las Naciones Unidas deben adaptarse para permitir participar en planes de financiación innovadores, tales como los mecanismos de financiación basados en los resultados, las garantías, etc.
- iii) **Coordinación y estructuras institucionales.** Se pueden fortalecer los canales para compartir información y conocimientos sobre este tema entre organismos y crear más incentivos para la colaboración entre ellos.

### **Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación innovadora**

21. El objetivo general de la reforma del SNUD es situar en una mejor posición a las Naciones Unidas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y “no dejar a nadie atrás”. Entre los objetivos conexos figuran los siguientes:

- i) Ayudar más eficazmente a los países a obtener financiación y otros medios de acción para alcanzar los ODS.
- ii) Asegurar una financiación adecuada y previsible para el SNUD en apoyo de su labor.

22. Estos objetivos son diferentes, pero complementarios. Para prestar un apoyo adecuado, las Naciones Unidas deben recibir suficiente financiación de alta calidad y deben gastarla de manera eficiente y estratégica. Los requisitos para el desarrollo sostenible reconocidos en la Agenda 2030 exigen que las Naciones Unidas pasen de financiar proyectos individuales a financiar cambios transformadores.

23. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) se encarga conjuntamente de gran parte de la implementación colectiva de la reforma del SNUD. Nuestras entidades participan muy estrechamente en estos procesos en curso en todo el sistema. Mientras tanto, también hay elementos de la reforma que nos afectan en cuanto organismos individuales, y que pueden requerir ajustes y acciones específicas, en consulta con las Juntas Ejecutivas respectivas.

24. En el marco de este proceso de revitalización, el GNUDS creó cuatro grupos de resultados de alto nivel, entre ellos el Grupo de resultados de financiación estratégica, presidido actualmente a nivel de Secretario General Adjunto por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El objetivo de este grupo de resultados es apoyar al GNUDS en la transición de la entrega de fondos a la financiación y facilitar un apoyo técnico integrado y de calidad a los países. Pasar de la entrega de fondos a la financiación exige una diversificación de las fuentes de financiación, recurriendo al sector privado, la filantropía, los nuevos proveedores de cooperación para el desarrollo, la ampliación de la financiación innovadora y la modificación de los incentivos en los mercados financieros.

25. Con este fin, el Grupo de resultados de financiación estratégica ha formado dos equipos de trabajo:

- El Equipo de tareas del centro de estudio sobre la financiación estratégica, actualmente copresidido por la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), se centra en el fortalecimiento del apoyo normativo del GNUDS a los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de ayudar a los países, las Naciones Unidas y otros asociados a obtener financiación para las actividades de desarrollo sostenible mediante un enfoque más conjunto. Además, el equipo de tareas ayuda a situar el debate sobre la financiación del SNUD mediante la evaluación de instrumentos y opciones en torno a la forma en que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar a los países en la aplicación de los ODS que no reciben una atención suficiente. Este apoyo se contextualiza para atender las diversas necesidades de países, como los países menos adelantados, los países de ingresos medianos, los pequeños Estados insulares en desarrollo en entornos vulnerables y frágiles y los países que trabajan en torno al nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo.
- El Equipo de Tareas sobre la Financiación de los ODS en los países, actualmente copresidido por el UNFPA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), se centra en el fomento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para proporcionar apoyo integrado a los países en la financiación de la Agenda 2030. Se basa en la experiencia normativa y las asociaciones a nivel de todo el sistema, incluidos los procesos intergubernamentales y los productos analíticos pertinentes, a fin de mejorar los mecanismos para agrupar las capacidades existentes en materia de financiación de los ODS de manera más eficiente y sistemática en todo el SNUD. Este equipo de trabajo también apoya la aplicación del Pacto de Financiación del SNUD y ayuda a reunir datos para invertir en el SNUD en cuanto componente fundamental para el logro de los ODS.

26. Además, el Secretario General ha establecido un Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la financiación en favor de la igualdad de género, copresidido por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, encargado de estudiar estrategias para aumentar las inversiones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el seguimiento preciso de los recursos del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. El Equipo de Tareas elaborará un conjunto de recomendaciones que aplicará el sistema de las Naciones Unidas, entre otros temas, sobre las oportunidades de aprovechar modalidades de financiación innovadoras para obtener resultados en materia de igualdad de género.

27. La nueva orientación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible hace gran hincapié en la financiación y su aplicación requerirá nuevos instrumentos y enfoques para que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan cumplir esa expectativa. Los miembros del Equipo de tareas centrado en los países participaron en la redacción de las secciones relativas a la financiación, y también se encargarán de elaborar nuevas orientaciones complementarias para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), junto con herramientas y desarrollo de la capacidad.

28. En cuanto a la participación del sector privado, el Grupo de Resultados Estratégicos de las Naciones Unidas sobre Asociaciones, copresidido por el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha acordado una orientación común sobre la diligencia debida. Esta medida ayudará al SNUD a colaborar mejor con el sector privado. El Pacto Mundial acogerá una plataforma común para aplicar la diligencia debida.

29. Uno de los desafíos radica en asegurar que el Grupo de resultados de financiación estratégica se convierta en una plataforma sólida orientada a la acción con la que el GNUDS pueda afinar continuamente su oferta de apoyo a los Estados Miembros.

30. Los Estados Miembros han señalado claramente el valor de la financiación mancomunada y han asignado cada vez más recursos mediante mecanismos de financiación mancomunada, incluso a las Naciones Unidas, para ayudar a facilitar la financiación para el desarrollo. Sin embargo, los fondos mancomunados a menudo deben operar a gran escala para lograr una ventaja comparativa, también como vehículos de financiación de los ODS. El Pacto de Financiación y su compromiso de duplicar la proporción de las contribuciones que no sean básicas a los fondos mancomunados interinstitucionales relacionados con el desarrollo y a los fondos temáticos de un solo organismo, así como el compromiso de ampliar la base de contribuyentes a los mecanismos de financiación mancomunada, son elementos importantes para situar los fondos mancomunados en el contexto de la financiación de los ODS.

31. Es esencial que tengan éxito los esfuerzos generales para dotar al SNUD de un nuevo enfoque. El Secretario General ha informado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa a la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la que se expone la forma en que el sistema de las Naciones Unidas, incluidos nuestros seis organismos, ha respondido con renovado vigor a las resoluciones 71/243 y 72/279 de la Asamblea General y ha adoptado medidas audaces, aunque a veces difíciles, para hacer realidad la visión de los Estados Miembros<sup>10</sup>.

32. Como complemento de esta información colectiva, en respuesta a las decisiones de sus respectivas Juntas Ejecutivas<sup>11</sup>, el UNICEF, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres han proporcionado a sus Juntas Ejecutivas “información armonizada específica de cada organismo” sobre su respectiva aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Estos documentos proporcionan actualizaciones adaptadas, pero armonizadas, sobre los esfuerzos, entre ellos:

- a. Apoyo al nuevo sistema de coordinadores residentes
- b. Fortalecimiento del análisis, la planificación y la información en todo el sistema
- c. Fortalecimiento de la aplicación y el apoyo conjuntos a los ODS

---

<sup>10</sup> A/74/73-E/2019/4.

<sup>11</sup> Decisión 2019/4 de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, Decisión 2019/8 de la Junta Ejecutiva del UNICEF y decisión 2019/1 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres.

- d. Incrementos de eficacia a través de operaciones y locales institucionales compartidos
- e. Revisión de los activos de los organismos a nivel nacional y regional
- f. El Pacto de Financiación

33. Estamos haciendo un seguimiento sistemático de las contribuciones a la reforma del SNUD. Por ejemplo, el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres han introducido un conjunto común de indicadores de los ODS en sus Marcos Integrados de Resultados y Recursos a fin de hacer un seguimiento de las contribuciones colaborativas a los ODS a través de la aplicación del Capítulo Común. También se han incorporado indicadores de la Revisión cuatrienal amplia de la política en los marcos integrados de resultados para hacer un seguimiento de la manera en que los organismos colaboran entre sí a fin de lograr la eficacia y la eficiencia del Programa.

34. Toda esta información diversa aborda importantes temas comunes.

35. Un ingrediente esencial de un nuevo enfoque del SNUD para cumplir la Agenda 2030 en los países es un sistema de coordinadores residentes reposicionado, con un coordinador residente plenamente capacitado. Sin una coordinación eficaz, la ejecución por parte de las entidades del SNUD será menos estratégica.

36. El Marco de Gestión y Rendición de Cuentas del GNUDS tendrá una importancia capital para el nuevo sistema de coordinadores residentes. Nuestros organismos están comprometidos con la aplicación de este marco. Estamos orientando a nuestras oficinas en los países y escucharemos sus comentarios e ideas sobre las enseñanzas extraídas.

37. Nuestros organismos ya están aplicando la tasa del 1 % como un medio importante por el cual los Estados Miembros pueden proporcionar financiación a un sistema de coordinadores residentes reposicionado. Haremos un seguimiento de las implicaciones asociadas de la tasa sobre nuestros recursos de programación y cualquier costo transaccional y administrativo asociado.

38. Nuestros organismos apoyan plenamente un sistema de las Naciones Unidas más apropiado para los fines previstos a nivel regional que pueda proporcionar a los países un apoyo integrado, adaptado y centrado en los ODS. Nos comprometemos a proporcionar un apoyo óptimo y eficiente a los países, garantizando un servicio rentable y que nuestros esfuerzos regionales estén orientados a los países, proporcionando apoyo en materia de políticas, programas y operaciones a nuestras oficinas en los países de manera que puedan ofrecer soluciones en relación con los ODS a los países a los que prestamos servicios.

39. Por último, en cuanto organismos individuales, seguimos haciendo notables esfuerzos por aumentar la eficiencia y redistribuir los beneficios para las actividades de desarrollo, incluida la coordinación. Nuestros esfuerzos nos han ayudado a alcanzar objetivos tales como duplicar nuestras contribuciones al acuerdo de participación en la financiación de los gastos de todo el sistema del GNUDS en apoyo del sistema de coordinadores residentes, cubriendo los respectivos costos de transición de la desvinculación de los coordinadores residentes e invertir recursos adicionales en la programación centrada en los ODS, entre otros objetivos. En conjunto, como parte de las iniciativas de reforma, el Grupo de Innovaciones Operacionales, copresidido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA, ha hecho progresos considerables en lo que respecta a los medios para lograr un aumento de la eficiencia. Por ejemplo, 14 entidades de las Naciones Unidas ya han firmado la declaración de principio de alto nivel de reconocimiento mutuo, que representa más del 90 % del gasto total de los organismos de las Naciones Unidas. Esta declaración sobre el reconocimiento mutuo —por la que los organismos reconocen las políticas y los procesos de los demás para permitir la prestación de servicios comunes— eliminará un obstáculo importante para

compartir oficinas auxiliares y centros de servicios a nivel mundial. Pero sigue habiendo problemas. Algunos de los cambios propuestos tardarán tiempo en realizarse, algunos incrementos de eficacia solo se obtendrán una sola vez, y también se necesitan inversiones iniciales para cumplir los ambiciosos objetivos.

## **Dificultades**

- Dificultades generales a las que se enfrenta la financiación para el desarrollo: La enorme magnitud del problema de la financiación de la erradicación de la pobreza, que se estima en unos 66.000 millones de dólares anuales, y las necesidades de inversión en infraestructura de entre 5 y 7 billones de dólares anuales, así como el déficit de financiación en los países en desarrollo de 2,5 billones de dólares. El estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, el aumento de los riesgos de la deuda, especialmente en los países de bajos ingresos, el ritmo insuficiente de la transición hacia economías sostenibles y los flujos financieros ilícitos.
- Una escala relativamente pequeña de iniciativas exitosas de financiación innovadora y su escasa viabilidad técnica.
- Dificultades para asegurar que todos los fondos recaudados por algunos mecanismos de financiación innovadores se transfieran a los países en desarrollo.
- Tendencia de algunos enfoques —entre ellos la financiación mixta y la inversión de impacto— a en ocasiones actuar al margen de los países de bajos ingresos.
- Falta de una cartera de proyectos financiables, de un tamaño significativo que atraiga a los inversores.
- La fragmentación de las iniciativas de las Naciones Unidas y el desafío de asegurar que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de financiación para el desarrollo estén más unidos.
- Falta de conocimientos especializados en materia de finanzas e inversiones en el SNUD.
- Políticas y reglamentos internos restrictivos en muchos organismos de las Naciones Unidas, que limitan la participación en asociaciones innovadoras, y también en diversos mecanismos de diligencia debida.
- Escaso intercambio de información y pocos incentivos para la colaboración entre organismos de las Naciones Unidas.
- Garantizar que el nuevo Grupo de alto nivel de resultados de financiación estratégica se convierta en un mecanismo dinámico que permita actuar al GNUDS, y que lo siga siendo.
- Aumentar la escala de la financiación mancomunada cuando sea beneficiosa y estratégica, en parte mediante el logro de los objetivos de gasto relacionados con el Pacto de Financiación.

## **Recomendaciones**

- Recopilar mejores prácticas en el ámbito de la financiación innovadora a través de un ejercicio de cartografía de toda la labor realizada en esta esfera por los miembros del GNUDS, con el objetivo de generar enseñanzas extraídas a nivel de todo el sistema y encontrar sinergias y oportunidades conjuntas.
- Buscar oportunidades para crear asociaciones con el sector privado a fin de idear formas innovadoras de financiar los ODS, en particular por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración como puerta de entrada —no de salida— para el sector privado<sup>12</sup>.
- Aplicar el enfoque común del SNUD acerca de la diligencia debida, así como avanzar por medio del Grupo de Resultados Estratégicos de las Naciones Unidas sobre Asociaciones con el programa de reforma establecido en el informe de la Dependencia Común de Inspección.

---

<sup>12</sup> A/74/73-E/2019/4, p. 30, párrafo 149.

- Explorar la posibilidad de utilizar el fondo de política común para promover los ODS para el desarrollo de fondos y programas conjuntos de las Naciones Unidas, tanto de mecanismos de financiación innovadores como de un desarrollo conjunto de proyectos financiables.

**Preguntas:**

- ¿De qué manera práctica puede la reforma del SNUD ayudar a construir una “oferta” más sólida de las Naciones Unidas en el ámbito de las finanzas innovadoras?
- ¿De qué manera puede la financiación innovadora contribuir realmente a subsanar el déficit de financiación de los ODS? ¿Dónde deberían estar en este espacio nuestro foco central y los organismos de las Naciones Unidas? ¿Dónde fijar los límites de nuestra participación?
- ¿Cómo se pueden compartir de forma más amplia en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente a nivel de los países, las enseñanzas extraídas y los casos de éxito en materia de finanzas innovadoras, y cómo se pueden establecer incentivos para promover una mayor labor conjunta?